



Arauca, Arauca, once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Asunto: FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
Expediente: 81-001-33-31-001-2016-00374-00
Demandante: REINEL TRIANA CHAMORRO
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Mediante reanudación de audiencia inicial celebrada el veintidós (22) de agosto de 2018¹, se profirió fallo de primera instancia accediendo parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Los apoderados de la parte demandante² y parte demandada³ interpusieron dentro del término, recurso de apelación contra la anotada providencia.

En aplicación del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 que dispone: "(...) Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso. (...)"

En vista de que en el presente caso hubo fallo condenatorio, y se interpusieron en su oportunidad apelación contra esa decisión, se procederá a señalar fecha para celebrar la audiencia de conciliación.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación de que trata la citada norma, el día **diecinueve (19) de noviembre de 2018 a las 10:30 a.m.**, en la Sala de Audiencias de éste despacho.

SEGUNDO: Por Secretaría notifíquese a las partes y al Ministerio Público,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

¹ Fl. 101-116

² Fl. 136-142

³ Fl. 143-144

GAD

**Juzgado Primero Administrativo de Arauca
SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado No **126**
de fecha **12 de octubre de 2018.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

